

**RESOLUCIÓN No 0892016**

Por la cual se realizan unos traslados presupuestales de las cuentas de Gastos de Funcionamiento del presupuesto para la vigencia fiscal 2016.

**EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S.  
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las contenidas en los estatutos de la empresa, el Decreto 111 de 1996 y el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 115 de 1996, establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, que por su naturaleza se encuentran las sociedades por acciones simplificadas.

Que en el capítulo IV de la Resolución N° 001 del 2016 *“Por medio de la cual se liquida y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva –SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2016”*, se incorporaron las *disposiciones generales para el manejo y ejecución del presupuesto*, señalando que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse por la Gerencia del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento y de gastos de inversión.

Que en dicho acto administrativo se autorizó al gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para realizar movimientos presupuestales durante la vigencia fiscal 2016, cuando durante la ejecución del presupuesto sea indispensable trasladar montos entre gastos, siempre y cuando esto no modifique la apropiación de los gastos de funcionamiento e inversión aprobados inicialmente.

Que de acuerdo a las proyecciones de las necesidades que se tienen programadas realizar en los siguientes meses y la liquidación de la nómina de la gerencia a pagar al finalizar el mes de diciembre y los valores de aportes parafiscales que se constituirán como cuenta por pagar, por lo anterior los saldos de algunos de los rubros presupuestales no alcanzarían para cubrirlos, y que de acuerdo a la ejecución presupuestal de la fecha, existe saldos en los rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento existente para motivar la presente resolución, sin alterar el valor en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Empresa aprobados por la Junta directiva, ya que se genera un traslado interno entre rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE**

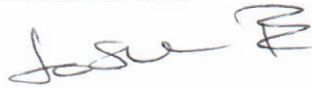
**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar los traslados presupuestales de la cuenta de Gastos de Funcionamiento de los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales de la empresa, para la vigencia 2016 así:

Recurso	Rubro	Concepto Presupuestal	CONTRACREDITOS	CREDITOS
1105	21010201	Honorarios profesionales	\$ 12.923.939,00	\$ 0,00
1105	21010101	Sueldos personal de nómina	\$ 0,00	\$ 6.500.000,00
1105	21010102	Gastos de Representación	\$ 0,00	\$ 1.500.000,00
1105	21010104	Vacaciones	\$ 0,00	\$ 4.923.939,00
1105	21010107	Intereses de cesantías	\$ 90.684,00	\$ 0,00
1105	21010103	Cesantías	\$ 755.702,00	\$ 0,00
1105	21010202	Otros servicios personales indirectos	\$ 2.670.714,00	\$ 0,00
1105	21010106	Prima de Vacaciones	\$ 0,00	\$ 3.517.100,00
1105	21010105	Prima de Navidad	\$ 1.096.538,00	\$ 0,00
1105	21010108	Bonificación por servicios prestados	\$ 0,00	\$ 1.096.538,00
1105	21010109	Prima de servicios	\$ 390.789,00	\$ 0,00
1105	21010110	Bono de Recreación	\$ 0,00	\$ 390.789,00
1001	21010201	Honorarios profesionales	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00
1001	21010202	Otros servicios personales indirectos	\$ 0,00	\$ 6.000.000,00
1105	21010301	Aportes Salud	\$ 900.000,00	\$ 0,00
1105	21010302	Aportes Pensión	\$ 0,00	\$ 600.000,00
1105	21010303	Riesgos Profesionales	\$ 0,00	\$ 100.000,00
1105	21010305	Caja de Compensación	\$ 0,00	\$ 200.000,00
<b>TOTAL DE CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS</b>			<b>\$ 24.828.366,00</b>	<b>\$ 24.828.366,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva a los (03) días del mes de Octubre de 2016



**HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS**  
Gerente



Proyectó: Edilberto Gutiérrez Arias  
Contratista apoyo área Administrativa y Financiera

Revisó: Lucy Norelly Loaiza Velásquez  
Contratista apoyo área Administrativa y Financiera